

Juan Valle Jaraquemada

*Jefe del Servicio de Inspección
Territorial de las Islas Occidentales.
Viceconsejería de Medio Ambiente.*

Los incendios forestales: prevención y extinción

El Plan de Emergencias por Incendios Forestales pretende establecer un cauce de participación de las distintas administraciones y entes públicos

La Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias ha puesto en marcha este año el Plan de Emergencias por Incendios Forestales (INFOCA), redactado de acuerdo a la norma básica de Protección Civil y diseñado para aquellas islas susceptibles de verse afectadas por este tipo de siniestros. Paralelamente, y como complemento al mismo, se redactó un Plan de Prevención de Incendios Forestales por cada una de las cinco islas que cuenta con masa forestal.

El Plan de Emergencias de Incendios Forestales de Canarias contiene una planificación que pretende:

- Establecer un cauce de participación de las distintas administraciones y entes públicos en todas aquellas labores que se consideran imprescindibles en la lucha contra los incendios, así como para los equipos de voluntarios y demás organizaciones no gubernamentales que con una formación adecuada pueden ayudar a la Administración en estas tareas.
- Establecer unas relaciones jerarquizadas, con definición de los cometidos y funciones de cada interviniente, que organi-

ce el «combate» contra los incendios forestales dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Zonificar el territorio en función del riesgo y de las previsibles consecuencias de los incendios, zonificando áreas según los posibles requerimientos de intervención e indicando, al mismo tiempo, la localización física del operativo implicado.
- Establecer las épocas de peligro relacionadas con el riesgo de incendios, en función de las previsiones generales y de los diferentes parámetros locales que definen el riesgo.
- Especificar los procedimientos de información al público.
- Catalogar todos los medios y recursos específicos que pueden ser necesarios en las actuaciones previstas.

En principio, se establece como épocas de peligro:

- Del 1 de julio al 30 de septiembre como máxima alerta.
- Del 1 al 30 de junio y del 1 al 31 de octubre como peligro medio.
- Del 1 de noviembre al 31 de mayo como peligro bajo.

Sin embargo, la Orden Departamental de Incendios Forestales fijará los períodos de peligro de forma más real y efectiva de acuerdo con las condiciones climáticas y las de la vegetación en cada momento.

El Plan de Emergencias prevé, asimismo, los distintos niveles de gravedad, según los requerimientos de medios que se soliciten para su extinción y los daños potenciales que se puedan producir. Al mismo tiempo, y de acuerdo con esos niveles, se desarrollan los organigramas de funcionamiento y se establecen los cauces de comunicación y coordinación con las distintas administraciones y entes públicos.

Plan de Prevención

El Plan de Prevención, por su parte, tiene por objeto reducir el riesgo de que se produzcan incendios. Podríamos afirmar que tenemos un plan de operaciones, que consiste fundamentalmente en:

- Campañas de concienciación ciudadana en medios de comunicación escritos, radiofónicos y televisivos,

folletos divulgativos, posters, etc., encaminados a sensibilizar a los ciudadanos del peligro real que suponen los incendios forestales en Canarias y que afectan a unos recursos escasos (flora, fauna, suelo, agua, etc.).

- Establecer una infraestructura viaria con accesos óptimos para actuar con rapidez cuando haya que intervenir. Es sabido que los primeros momentos en un fuego incipiente son fundamentales para su control. El tiempo que se pierda en llegar a un conato puede tener graves consecuencias.
- Contar con una red de puntos de agua en la zona de la corona forestal y sus inmediaciones. El agua es uno de los medios más eficaces para el combate, control y extinción de los incendios. En el Plan se prevé la construcción estratégica de numerosos depósitos para su mejor utilización.

Se ha establecido ya una red de cortafuegos y fajas auxiliares que es conveniente aumentar, así como acometer los tratamientos selvícolas que ayuden a mejorar no sólo el estado sanitario de la masa y su calidad, sino que con la eliminación de ese combustible vegetal incidamos en gran manera en la reducción del peligro de propagación de los incendios.

Es importante la eliminación de combustible vegetal, pero lo es también el sustituir especies xerófitas por hidrófilas, en zonas cuyas características edáficas

y climáticas lo permitan. Se están creando también franjas de monte verde, con un gran contenido en humedad, que formen una barrera capaz de contener el avance de

posibles incendios en zonas de medianía o limítrofes con la zona de monte.

Todo ello se considera imprescindible, pero no se puede separar de aquellos

elementos con los que contamos a la hora de combatir un incendio. Nos referimos al personal técnico, a los Agentes de Medio Ambiente y a los trabajadores

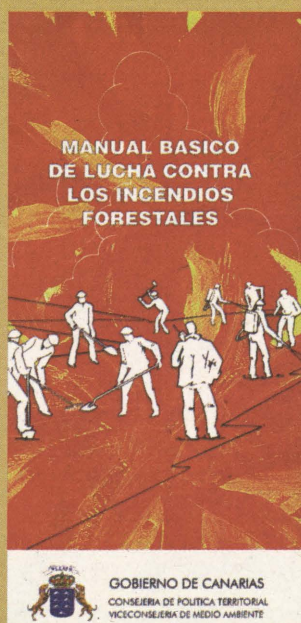


La coordinación entre las administraciones es fundamental para combatir los incendios forestales.

En el marco del Día Mundial del Medio Ambiente Política Territorial presentó la Campaña de Prevención de Incendios Forestales

Con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, celebrado el pasado 5 de junio, la Consejera de Política Territorial del Gobierno de Canarias, María Eugenia Márquez, presentó oficialmente la Campaña de Prevención de Incendios Forestales. En el marco de esta campaña, se presentó el 'Manual básico de Lucha contra los Incendios Forestales', un documento de 50 páginas dirigido, especialmente, a los ayuntamientos y a los grupos de Protección Civil. Inicialmente se ha editado un total de 8.000 ejemplares de este documento. También se presentó el folleto 'Quema controlada de rastrojos', un documento dirigido, específicamente, a los agricultores y que contiene un impreso-solicitud de autorización para llevar a cabo esta actividad.

El folleto 'Incendios fo-

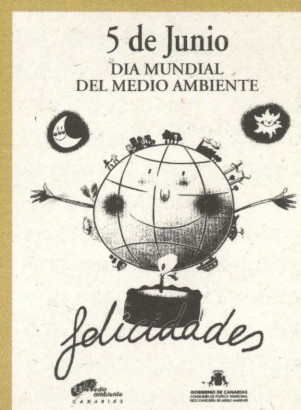


restales: recomendaciones para las agrupaciones locales de Protección Civil' y la presentación del spots 'El fuego no es un juego', que se emite por las diferentes cadenas de televisión en estos meses, completaron las actuaciones previstas en el marco



de la Campaña de Prevención de Incendios Forestales.

En ese mismo día, se presentó también el número 0 de esta Revista, así como las I Jornadas Canarias de Educación Ambiental que se celebrarán en noviembre próximo



Cartel del Día Mundial de Medio Ambiente.



mo en Santa Cruz de Tenerife.

Finalmente, hay que destacar la celebración de varios actos lúdico-musicales en la Finca de Osorio, organizados por la Consejería de Política Territorial en colaboración con el Cabildo Insular de Gran Canaria.

de cuadrillas, conductores, etc., cuya preparación y formación es prioritaria. Al mismo tiempo, es preciso tener en cuenta aquellos medios naturales (vehículos contra incendios, maquinaria, útiles, emisoras, helicópteros, etc.) con los que siempre hay que contar, pues son las he-

rramientas que el hombre necesita a la hora del combate contra los incendios.

Todo esto se ha plasmado en un Plan de Prevención para los próximos cuatro años, presupuestado de forma que se pueda acoger a las financiaciones exteriores, ya sean comunitarias

(Fondos de Cohesión, etc.), o estatales (Plan de Acciones Prioritarias por Incendios Forestales III).

El Plan es ambicioso, casi una carta a los Reyes Magos, pero considero que debemos hacer lo imposible por lograr, en primer término, que se produzca el

menor número de incendios y, en segundo lugar, que estos tengan la menor incidencia posible, o lo que es igual, que las áreas afectadas sean las menos posibles. Si lo conseguimos, habremos hecho algo muy importante en beneficio de todos. □